Resolución N° 396

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2013 PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" CON ID Nº 266.206.

Asunción, 11 *de diciembre de 2013*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de, elevado por la Dirección de Contrataciones quien se constituyó en Comité Evaluador del presente llamado conforme a las atribuciones conferidas según el Artículo 10° del Decreto Reglamentario, con relación a la recomendación de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2013 PARA LA "CONSULTORÍAPARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" con ID N° 266.206.*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 37/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación de fecha 10 de- diciembre de 2013, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la CONTRATACIÓNDIRECTA N° 38/2013 PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" con ID N° 266.206, recomendó la Adjudicación del mencionado proceso de contratación.

Que, el Artículo 34, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inciso c) establece lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///..

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

Resolución N°...396

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2013 PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" CON ID Nº 266.206.

...///...ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salve que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... ".

Igualmente, el Comité de Evaluación a través del informe emitido ha recomendado la descalificación de la oferta presentada por CONSULTORA SINERGIA, en los términos establecidos en el Art. 61º del Decreto N° 21.909/03, el dispone: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (... poderes suficientes del firmante de la oferta...) ...eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... ", en atención a que el firmante de la oferta no ha acreditado suficientemente la representación invocada.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la ***Contratación Directa N° 3/2013*** *y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

...///...

Resolución N° 396

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2013 PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" CON ID Nº 266.206.

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
RESUELVE:

Art. 1°-. ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha Acta de Evaluación de fecha 06 de diciembre de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°-. ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2013 - CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/2013 PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" con ID N°266.206,*** *a la Lic. CLAUDIA KARINA MARTÍNEZ CON RUC N° 2346235-3 por la suma de Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES), conforme al ANEXO N°1 "DETALLE DE ADJUDICACIÓN", con 1 foja, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.*

Art. 3°-. ***DESCALIFICAR A LA FIRMA CONSULTORA SINERGIA,*** *por los motivos expuestos en el exordio de la presente.*

Art. 4°-. ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo Contrato.*

Art. 5°-. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Carlos A. Enciso
Secretario General

Sheila R. Abed
Sheila R. Abed
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

Ministerio de Justicia y Trabajo

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 396

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2013 PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO — LLAMADO PLURIANUAL" CON ID Nº 266.206.

ANEXO I

CUADRO DE OFERTA AJUDICADA

Ítem N°	Código de Catalogo	Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Lic. Claudia Karina Martínez Precio Total (Iva Incluido)
1	80101507-017	CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLAN DE ALIMENTOS Y DIETA DIFERENCIADA PARA INTERNOS E INTERNAS DE LOS PENALES DE TACUMBÚ, CORRECCIONAL DEL BUEN PASTOR Y EL SECTOR AMANECER	UNIDAD	EVENTO	1	Gs. 50.000.000	Gs. 50.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.